

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE JULIO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**ASESORÍA JURÍDICA**

D. Mario Ruiz Núñez (por sustitución del titular)

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Troyano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 20 de julio de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D08900, de fecha 16 de julio de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 15 de julio de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 13/07/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13/07/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**RETIRAR**, a petición del Concejal-Secretario, el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/07/10, al no estar rubricado por la Sra. Alcaldesa.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Enajenación, mediante procedimiento abierto, en forma de subasta pública, de parcela de titularidad municipal designada con el número 38-A, sita en la fase I del polígono industrial de San Pedro Alcántara, del término municipal de Marbella e integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo”, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2010, en su punto 9.15.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella de Corrección de error material del punto 4 del anuncio de declaración desierto y apertura de nuevo plazo publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de julio de 2010 del expediente de contratación de “Enajenación de vivienda dúplex, nº 81, garaje nº 64 y trastero nº 8, del conjunto residencial Birdie Club de Titularidad Municipal, sitios en Urb. Golf Río Real, T.M. de Marbella” según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2010.

**ORDEN EDU/1854/2010**, de 7 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio, sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente, se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 12 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.-** Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 8 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago.

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 14 de junio de 2010, emitido por la Técnico de Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Susana Martín García, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Director General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 13 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE QUIOSCO SITO EN LA VÍA PÚBLICA, PLAZA PUENTE MÁLAGA, BAJO LICENCIA N<sup>o</sup> 6 Y TITULARIDAD DE D. AJV.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejel Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA N<sup>o</sup> 99 PARA KIOSCO DE VENTA DE GOLOSINAS, PRENSA Y ARTÍCULOS DE PLAYA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejel Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE TRASPASO DEL PUESTO N<sup>o</sup> 38 DEL MERCADO CENTRAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejel Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO, APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MINORACIÓN DEL TIPO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. ENAJENACIÓN PARCELA N<sup>o</sup> 54 DE “EL GAMONAL” EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, INTEGRADA EN EL P.M.S. (EXPTE. PAT 0144/10).-** Seguidamente se procede a la lectura da la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR EN EL PADRÓN DE APROVECHAMIENTOS TEMPORALES Y FIJOS DE PLAYAS R-K-15 Y R-12 DEL EJERCICIO 2010, APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 01/06/10.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Playas y Medio Ambiente.

Visto asimismo el informe de fecha 12 de julio de 2010, emitido por la Técnico de Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Alicia Amate Bueno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE ACEPTACIÓN DE CESIÓN Y ENTREGA POR RB S.A. DE LOCAL COMERCIAL DE 1000 M2 EN EDIFICIO FERIA, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR LA MERCANTIL RB, S.A. (QUE SUSTITUYE A F, S.A.).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA AL CONCURSO DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “GDC Y CM, S.L.”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

Visto el informe Jurídico, de fecha 16 de julio de 2010, de D<sup>a</sup> Mar Llano Fernández, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Director de General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 9 de junio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO, SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, DE 5 PLAZAS DE APARCAMIENTO, SITAS EN EL EDIFICIO B “TERRAZAS DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 5 de julio de 2010, por el Jefe de Servicios D. Manuel Velasco Fernández, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. Nº 11/10 AC, ZB**

**14.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de responsabilidad patrimonial.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar diversos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

**15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**15.1.1.- D. LF (EXPTE. 1633/10).**

**15.1.2.- D. MPP (EXPTE. 2419/09).**

**15.1.3.- D. PA (EXPTE. 473/08).**

**15.1.4.- D<sup>a</sup> RMVDHM (EXPTE. 1876/07).**

**15.1.5.- D. FMI (EXPTE. 2633/09).**

**15.1.6.- DR, S.L. (EXPTE. 263/2009) (N.A.)**

**15.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**15.2.1.- D. ZR (EXPTE. 1250/04).**

**15.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**15.3.1.- ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA 18 VIVIENDAS EN PA-SP-3 “GUADALMINA ATLA” (EXPTE. 2006PLN00042).**

**15.3.2.- ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 10 DEL SECTOR DE ORDENACIÓN URP-NG-2 “MARBELLA SIERRA BLANCA” (EXPTE. 2009PLN00120).**

**16.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

**16.1.- ASUNTOS ECONÓMICOS:** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**16.1.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 629/10 Y 630/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 629/10 y 630/10.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de julio de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I y II.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 629/10..... 89.919,87 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 630/10..... 67.245,26 €**

**16.1.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 631/10 Y 632/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 631/10 y 632/10.



Visto los informes de Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 15 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 631/2010, por importe de **168.944,78 €**, y n° 632/2010, por importe de **48.860,10 €**.

**16.2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO, APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MINORACIÓN DEL TIPO DE LICITACIÓN, DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. ENAJENACIÓN DE LOCAL COMERCIAL I DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BIRDIE CLUB, P.M.S. (URB. GOLF RÍO REAL, T.M. MARBELLA (EXPTE. PAT 146/10)).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN Y POSTERIOR DESALOJO SOBRE LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DESTINADO A VENTA DE GOLOSINAS SITO EN LA URBANIZACIÓN XARBLANCA, C/ PARRA, LICENCIA N° 119, OTORGADA A FAVOR DE DOÑA ACC.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN SOBRE LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DESTINADO A VENTA DE GOLOSINAS SITO EN C/ SAN ANTONIO, LICENCIA N° 72, OTORGADA A FAVOR DE DON TGE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA REITERANDO LA LIBERACIÓN DEL PEAJE DE LA AUTOPISTA A-7 A SU PASO POR SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente

se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.6.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS DEL EXPEDIENTE PAT 114/10 PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSKO-BAR EB EL PARQUE DE FUENTE NUEVA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN DE SUBVENCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS DESTINADOS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE “TALLERES”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**16.9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**16.9.1.a).- S&IO S.L. (EXPTE. 1223/10) N.A.**



**16.9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**16.9.2.a).- BS, S.L. (Exp. 623/02).**

**16.9.2.b).- BS, S.L.- (Exp. 623/02).**

**16.10.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO RELATIVA A DECLARAR SIN EFICACIA EL ACUERDO DE CESIÓN EN DACIÓN DE PAGO DE LA PARCELA R.8.A.1 DOCUMENTADA EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO D. AERE EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1995 AL NÚMERO 274 DE SU PROTOCOLO- SC S.A.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.11.- FACTURA REFERENTE AL CONSORCIO DESARROLLO Y TURISMO COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (PLAN QUALIFICA) DEL PROVEEDOR “CBS, S.L.”.-** Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las facturas anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo III.

**17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.